



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C, 07 de julio 2022 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 137-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) mediante Oficio No. 717-2022-SEN-DM-SGRH de fecha 30 de junio 2022; solicita modificación de la estructura de puesto en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios Ejercicio Fiscal 2022, relacionado a la reasignación de nombre del puesto de Oficial de Genero; manteniendo su estructura programática y asignación presupuestaria dicho cambio se realiza con el propósito de eficientar la estructura organizativa. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria y emitió Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable No.041-DGP-USDEE de fecha 07 de julio de 2022, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la reasignación de nombre del puesto Oficial de Genero, con efectividad a partir del 15 de mayo 2022 sin afectación presupuestaria adicional, según lo dispuesto en el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y sus reformas. **CONSIDERANDO:** Que dichos cambios fueron autorizados mediante Dictamen Técnico No. DCPS-0625-2022, emitido por el Departamento de Clasificación de Puestos y Salarios de la Dirección General de Servicio Civil. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos al objeto del gasto 11100 - Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye el Instrumento Legal para realizar la modificación de estructura de puestos en el Anexo Desglosado de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022 y sus reformas, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Efectuar la reasignación de nombre del puesto Oficial de Género sin causar efecto presupuestario adicional en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, Ejercicio Fiscal 2022 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), según el detalle siguiente:

INSTITUCIÓN 310
SECRETARIA DE ENERGÍA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**ACTIVIDAD/OBRA 002
SECRETARIA GENERAL**

**GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Descripción Actual	Puesto	Importe Mensual	Reasignación del Nombre del Puesto	Importe Mensual
Receptor y Revisor de Documentos		25,000.00	Oficial de Género	25,000.00

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya